

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 149

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BLOQUE P. J. - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO INFORMES AL P.E.T. S/RAZONES

POR LAS QUE NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES

LA AUTOBOMBA MARCA SCANIA T 112 - H.

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

*Conciliado*

H. LEGISLATURA TERRITORIAL		
MESA DE ENTRADA		
21 OCT 1987		
SEC. ....	Nº. ....	HORA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º Dirigirse al Señor Gobernador del Territorio a efectos de que informe sobre lo siguiente:

- a) Por qué no se encuentra en servicio la Autobomba // marca SCANIA T 112 - H, recientemente adquirida por la gobernación y equipado especialmente para Aero- / puertos.-

ARTICULO 2º De forma.-

  
JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR

  
JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR

  
WALTER RUBEN AGÜERO  
LEGISLADOR



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

F U N D A M E N T O S

Sabidas son las dificultades que presenta el Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia, fundamentalmente debido a las penalizaciones existentes motivadas por su dirección, longitud ubicación etc.

Este hecho significa que deba extremarse las precauciones en función, de: en primer lugar prevenir posibles accidentes y en segundo lugar contar con todo el equipamiento necesario para acudir inmediatamente ante una emergencia o accidente.-

El gobierno del Territorio ha adquirido una Autobomba SCANIA T- 112 - H, equipada especialmente para Aeropuertos / con 7.000 litros de agua y 920 litros de espuma AFFF ( LIGHT / WATER ), de capacidad y desde el día 4 de Septiembre del corriente año se encuentra guardada en el Hangar de la Gobernación, sin haber sido puesta en servicio hasta la fecha.-

Ante lo inexplicable del hecho es que solicitamos / al Gobierno del Territorio, envíe los informes correspondientes, para lo cual solicitamos a ésta Honorable Cámara la aprobación / del presente Proyecto de Resolución.-

JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR